B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

17040

RESOLUCION 453/38669/1994, de 12 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se amplía el número de plazas correspondiente a la segunda incorporación del Ejército de Tierra de la convocatoria de acceso a la condición de Militar de Empleo de la categoría de Tropa y Marinería profesionales y se modifica el párrafo segundo de la base 7.1 de dicha convocatoria.

Se amplía la Resolución 453/38648/1994, de 4 de julio, por la que se publican las plazas correspondientes a la segunda incorporación para acceso a Militar de Empleo de la categoría de Tropa y Marinería profesionales de las Fuerzas Armadas, en aplicación de la base 8.4 de la Resolución 453/38318/1994, de 18 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, y se modifica el párrafo segundo de la base 7.1 de esta última Resolución en el sentido siguiente:

Primero.—Se publica en el anexo a la presente Resolución el número de plazas que se incrementan a las correspondientes a la segunda incorporación del año 1994 de Ejército de Tierra, especificando el número de las mismas que se aumentan en cada especialidad.

Segundo.—A estas plazas les será de aplicación lo marcado en los puntos segundo, tercero, cuarto y quinto de la Resolución 453/38648/1994, de 4 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar.

Tercero.—El párrafo segundo de la base 7.1 de la Resolución 453/38318/1994, de 18 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, queda redactado como a continuación se expresa:

«Los calificados No Aptos serán excluidos del proceso selectivo sin posibilidad de participar en las pruebas selectivas del mismo Ejército en siguientes incorporaciones de esta convocatoria».

Madrid, 12 de julio de 1994.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

ANEXO

Eiército de Tierra

Especialidades correspondientes a la modalidad de Trayectoria de Compromisos Cortos:

Número de plazas en que se amplían las correspondientes a la segunda incorporación: 285.

Código	F specialidad	Destino durante el compromiso inicial	Número de plazas en que se amplian las correspondientes a la 2.º Incorporación
5020	Infanteria	Brilat. Pontevedra y Oviedo	45
5021	Artillería	Brilat. Pontevedra	25
5022	Ingenieros	Brilat. Pontevedra	15
		Brilat. Pontevedra	15
5024	Logistica	Brilat. Pontevedra	15
5042	Caballería	RCLAC 14 Madrid	5

Código	Especialidad	Destino durante el compromiso inicial	Número de plazas en que se amplian las correspondientes a la 2.ª Incorporación
5043	Artillería	RACA 11 Madrid	5
5044	Artillería	GAAL 1 Madrid	5
5045	Ingenieros	RING 1 Madrid	5
5046	Transmisiones .	RING 1 Madrid	5
5047	Logística	AGL 1 Madrid	5
5070	Infantería	BRCZAM.XLII Jaca	45
		(Huesca)	
5071	Artillería	BRCZAM, XLII Hues-	25
	,	ca	
5072	Ingenieros	BRCZAM. XLII Hues-	15
		ca	
5073	Transmisiones .	BRCZAM.XLII Hues-	15
	•	са	
5074	Logística	BRCZAM.XLII Hues-	15
		ca	
5081	Artillería	GACA XXIII Almería	5
5082	Ingenieros	BING XXIII Almería .	- 5
5083	Transmisiones .	BING XXIII Almería .	5
5084	Logística	GLOG XXIII Almería	5
5120	Caballería	RCLA 8 Valencia	5
Tot	285		

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17041 ORDEN de 12 de julio de 1994 por la que se rectifica la de 23 de junio de 1994 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Advertidos errores en el texto de la Orden de 23 de junio de 1994 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de 29 de junio de 1994, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

En la página 20746, columna de la derecha, el punto 1.3 queda sustituido por «1.3 El proceso de selección y valoración se desarrollará conforme a las normas que figuran en el anexo l».

En la página 20746, columna de la derecha, el punto 1.4 queda sustituido por: «1.4 El programa por el que se regirán las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria».

En la página 20749, columna de la izquierda, anexo I, referido al primer ejercicio, donde dice: «La primera parte consistirá en una prueba escrita hasta...», debe decir: «La primera parte consistirá en una prueba escrita de hasta...».

En la página 20749, columna de la izquierda, anexo I, como último párrafo del primer ejercicio, añadir: «Finalizada por parte del opositor la lectura pública del texto redactado de acuerdo